

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

13 DIC. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 – 2018-00403 - 00

Incorpórese a los autos la anterior documental que antecede, donde se acredita que se realizó asamblea extraordinaria de accionistas del 2021, la misma se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Así las cosas, dando alcance a la decisión adoptada en dicha asamblea, la cual fue debidamente radicada en la Cámara de Comercio de esta ciudad, se dispone:

Que por secretaría se dé cumplimiento al auto de fecha 16 de marzo de 2021, respecto de la conversión y entrega de los títulos de depósito judicial consignados a la parte actora, para tales efectos deberá tenerse en cuenta que se reconoció dicho remanente o distribución del mencionado producto en favor del señor JOSÉ ANTONIO GALÁN CAMARGO la suma de \$41.036.477,75 y en favor de la apoderada demandante MAYERLI CONSTANZA SANABRIA BAUTISTA un equivalente a \$13.678.825,75.

Para tales efectos realícese el fraccionamiento de dicho título de depósito judicial y procédase al pago de los mismos a las personas atrás mencionadas.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVAN MESA MACÍAS

JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
14 DEC 2021	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	